

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 3 de abril de 2019, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por el que se comunica el Anuncio de 27 de marzo de 2019, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, actuando como órgano de contratación de la Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla, por el que se somete a información pública la gestión y explotación de un punto de venta al por menor de productos alimenticios y bebidas (confitería) en el Hospital Universitario Virgen Macarena. (PD. 826/2019).

Se somete a información pública la concesión arriba referenciada.

La información pública se hace de acuerdo con la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la comunidad autónoma de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 del citado Reglamento y la cláusula 6 del Pliego de Condiciones Particulares, regulador de la concesión de dominio público.

El plazo de información pública será de 30 días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y durante dicho período el proyecto podrá ser examinado por quienes lo deseen, en el Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, concretamente en las dependencias de la Plataforma Logística Sanitaria, sita en el Edificio Guardería, 1.ª planta. Avda. Manuel Siurot. s/n, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

Las alegaciones que se consideren oportunas podrán presentarse por escrito en el Registro de Entrada del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, Edificio de Gobierno, planta baja, Avda. Manuel Siurot, s/n, e irán dirigidas al órgano de contratación de la Plataforma Logística Sanitaria de Sevilla

Los interesados podrán presentar en su escrito de alegaciones las observaciones y sugerencias que estimen convenientes, dentro del plazo señalado y en el lugar establecido anteriormente.

Sevilla, 3 de abril de 2019.- El Director General, José Antonio Miranda Aranda.